

RESOLUCIÓN No.

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 4, 5 Y 6 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-SDROT-001-2019 Y SE DECLARAN DESIERTO DENTRO DEL MISMO LOS LOTES 2 Y 3"

LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 05 de 05 de Enero de 2018, Decreto 160 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales La Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, publicó el 29 de Marzo de 2019 los estudios, proyecto de pliegos y documentos previos tendientes a contratar mediante subasta inversa presencial SI-SDROT-001-2019, **cuyo objeto es: 1. EQUIPOS DE OFICINA, MOBILIARIOS Y OTROS. 2. INSTRUMENTACIÓN PARA CIRUGIA, HOSPITALIZACIÓN Y LABORATORIO. 3. EQUIPO DE RAYOS X Y ESTERILIZACIÓN. 4. ELEMENTOS DE ALBERGUE Y CONTROL DE ANIMALES. 5. DOTACIÓN PERSONAL Y EPP 6. INSUMOS MEDICOS, DE ASEO E HIGIENE HOSPITALARIA.**

Que la Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial expidió la Resolución No. 492 del 24 de Mayo de 2019, la cual ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa SI-SDROT-001-2019.

Que el día 07 de Junio de 2019 de acuerdo a la adenda 01 del proceso, la Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial recibió en tiempo, en cumplimiento de los pliegos y adenda ofertas de: INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S identificada con nit. 830027337-5, KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA identificada con nit. 900.030.384-6, ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ, identificada con nit. 806.007.528-2, CORPORACIÓN CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CARIBE, identificada con nit. 900.175.080-5, Y M&M DUAGNOSTICS .S.A.S, identificada con nit. 900.228.842-1.

Que en el término previsto para evaluar Ofertas, la Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y mínimos técnicos de los proponentes, así como el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y sus anexos.

Que entre el 10 y 13 de Junio de 2019 se publicaron las verificaciones jurídicas, técnicas, financieras y de experiencia para concluir publicando el listado de proponentes habilitados.

LOTE	PROPONENTE
1	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
2	NINGUNO
3	NINGUNO
4	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
5	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 4, 5 Y 6 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-SDROT-001-2019 Y SE DECLARAN DESIERTO DENTRO DEL MISMO LOS LOTES 2 Y 3"

6	ORGANIZACIÓN TIEMPO DE PAZ
---	----------------------------

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, la Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial recibió comentarios y observaciones por parte de la CORPORACIÓN CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL, quedan habilitados hasta ese estado los siguientes proponentes:

LOTE	PROPONENTE
1	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
2	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
3	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
4	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
5	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
6	ORGANIZACIÓN TIEMPO DE PAZ

Que realizada la verificación de requisitos habilitantes, cumplido el traslado para observaciones y subsanaciones y publicada la lista definitiva de habilitados se tiene que para todos los lotes se habilite un proponente, por lo cual el Departamento podría adjudicarle al único oferente en cada lote si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad del contrato, caso en el cual no hay lugar a subasta inversa.

Que de acuerdo con el cronograma el día 17 de Junio de 2019 a partir de las 10:00 am fecha y hora señalada en la adenda 1 para la realización de la subasta, tuvo lugar la audiencia programada dentro del proceso SI-SDROT-001-2019, en la cual antes de iniciar dicha diligencia el señor Carlos Javier Vásquez Salgado representante legal de Tiempos de Paz, radico un escrito mediante el cual manifestó lo siguiente:

"Mediante el presente escrito, manifiesto en esta etapa del proceso de la referencia, que mediante revisión que se realizo a la propuesta presentada por la empresa CORPORACIÓN CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL, identificada con NIT. 900.175.080-5, la misma no cumple técnicamente para los lotes 2 y 3 del proceso, teniendo en cuenta que dicho proponente no relaciono las unidades de medida ni cantidades en la ficha propuesta.

RESOLUCIÓN No.

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 4, 5 Y 6 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-SDROT-001-2019 Y SE DECLARAN DESIERTO DENTRO DEL MISMO LOS LOTES 2 Y 3"

Debe entenderse que la ficha tecnica es un anexo del pliego de condiciones que debe elaborarse por cada entidad, y los proponentes deberán aportar dentro de su oferta la cual deberá contener como minimo: Denominación del bien o servicio – Unidad de Medida – Descripción General..."

Que el comité evaluador consideró pertinente revisar la situación planteada por el observante, y consideró el rechazo para los lotes 2 y 3 de la oferta presentada por la CORPORACIÓN CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL, por lo cual la evaluación de los habilitados, una vez aperturado el sobre economico fue la siguiente:

LOTE	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	CONCEPTO
1	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	\$485.566.308	\$ 485.566.308	CUMPLE
2	DESIERTO	DESIERTO	\$ 257.621.684	DESIERTO
3	DESIERTO	DESIERTO	\$ 176.436.000	DESIERTO
4	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	\$ 98.168.490	\$ 98.168.490	CUMPLE
5	CORP. CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	\$ 40.574.346	\$ 40.574.346	CUMPLE
6	ORGANIZACIÓN TIEMPO DE PAZ	\$242.592.000	\$ 242.592.000	CUMPLE

Que dado para los lotes 1,4,5 y 6 se presentó para cada uno un único oferente habilitado que en sus ofertas económicas no superaron el presupuesto oficial, es procedente adjudicar en cada uno de estos lotes, toda vez que no hay lugar a subasta por no existir más proponentes habilitados.

Que una vez analizada toda la información presentada por los proponentes, el resultado de la audiencia, no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el proceso de selección abreviada subasta inversa presencial SI-SDROT-001-2019 en los lotes 1,4,5 y 6 Y declarar desierto los lotes 3 y 4.

En concordancia con lo anterior

RESOLUCIÓN No.

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 4, 5 Y 6 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-SDROT-001-2019 Y SE DECLARAN DESIERTO DENTRO DEL MISMO LOS LOTES 2 Y 3"

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial SI-SDROT-001-2019 a los siguientes proponentes:

- a) Adjudicar el **LOTE 1. EQUIPOS DE OFICINA, MOBILIARIOS Y OTROS**, a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CARIBE, identificada con NIT.900.175.080-5, y representada legalmente por HUGO ALBERTO MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía 9.139.627, por el valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 485.566.308) incluido IVA, gastos de transporte y costos de legalización del contrato, y demás costos asociados a la ejecución del Contrato, información contenida en el ANEXO TECNICO.
- b) Adjudicar el **LOTE 4. DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE ALBERGUE Y CONTROL DE ANIMALES** a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CARIBE, identificada con NIT.900.175.080-5, y representada legalmente por HUGO ALBERTO MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía 9.139.627 por el valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 98.168.490), incluido IVA, gastos de transporte y costos de legalización del contrato, y demás costos asociados a la ejecución del Contrato, información contenida en el ANEXO TECNICO.
- c) Adjudicar el **LOTE 5. DOTACIÓN PERSONAL Y EPP** a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CARIBE, identificada con NIT.900.175.080-5, y representada legalmente por HUGO ALBERTO MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía 9.139.627 por el valor de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$40.574.346), incluido IVA, gastos de transporte y costos de legalización del contrato, y demás costos asociados a la ejecución del Contrato, información contenida en el ANEXO TECNICO.
- d) Adjudicar el **LOTE 6. CONTRATAR DOTACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y DE ASEO E HIGIENE HOSPITALARIA** a la ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ, identificada con NIT. 806.007.528-2, y representada legalmente por Carlos Javier Vásquez Salgado, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.565.322 por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$242.592.000) incluido IVA, gastos de transporte y costos de legalización del contrato, y demás costos asociados a la ejecución del Contrato, información contenida en el ANEXO TECNICO.

RESOLUCIÓN No.

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 4, 5 Y 6 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-SDROT-001-2019 Y SE DECLARAN DESIERTO DENTRO DEL MISMO LOS LOTES 2 Y 3"

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO el proceso de contratación en los LOTE 2. DOTACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN PARA CIRUGÍA, HOSPITALIZACIÓN Y LABORATORIO y LOTE 3. DOTACIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X.

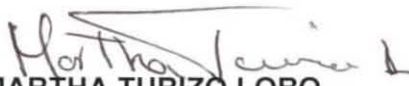
ARTICULO TERCERO: Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993, y en el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el artículo segundo del presente acto administrativo procede el recurso de reposición, en los términos de ley.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Turbaco – Bolívar a los **18 JUN. 2019**



MARTHA TURIZO LOBO

Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial

Proyectó. F.Cumplido

